

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 002-2019**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día jueves diez de enero del año dos mil diecinueve, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, Carlos Astorga Cerdas, Elieth Solís Fernández, Ester Navarro Ureña Directores. **INICIO DE LA SESIÓN E INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. Al ser las diecinueve horas y siete minutos ingresó la directora Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria. Al ser las diecinueve horas y nueve minutos ingresó Alfonso Viquez Sánchez, Presidente. Al ser las diecinueve horas y once minutos ingresó el director Raúl Navarro Calderón. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.....

**ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESION
Nº 048- 2018.**

Se lee y revisa el acta Nº. 048-2018.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cuatro votos presentes.

1.a. Aprobar el acta de la sesión Nº 048-2018

ARTÍCULO 2.- INFORME SOBRE FACTURA ELECTRÓNICA.

Se entra a conocer el oficio Nº SUBG-SF-TESO-406-2018, suscrito por la Licda. Yahaira Martínez Araya, Jefa Departamento Tesorería, mediante el cual remite informe sobre Factura Electrónica.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Para este punto se encuentran presentes la señora Martínez Araya y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Financiera, quienes mediante diapositivas presentaran dicho informe.

Inicia doña Yahaira Martínez que el objetivo general del informe es presentar los resultados obtenidos de las estadísticas mensuales del procedimiento de recepción y aceptación de los comprobantes electrónicos ante el Ministerio de Hacienda.

Objetivos específicos:

- i. Determinar el porcentaje de comprobantes electrónicos que se les comunicó el estado.
- ii. Obtener el porcentaje de comprobantes que fueron aceptados, aceptados parcialmente o rechazados.
- iii. Establecer las situaciones especiales identificadas en el proceso de aceptación del comprobante electrónico ante el Ministerio de Hacienda.

Entre algunos de los antecedentes, se denota la Ley N°9416, denominada “Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal”, el Ministerio de Hacienda introdujo una serie de medidas importantes para mejorar los controles contra la evasión, entre ellos la obligatoriedad de utilizar comprobantes electrónicos, que busca mejorar la recaudación y disminuir la evasión fiscal.

Es por ello, que con la resolución N° DGT-R-012-2018, en el artículo N°2 se establecieron los obligados tributarios para el uso de los comprobantes electrónicos, aplicando para JASEC el inciso c, el cual establece que “Todos los obligados tributarios, cuyo último dígito del número de su cédula sea 0, 7, 8 o 9, estarán obligados a incorporarse al

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

sistema e iniciar la emisión de facturas electrónicas, a partir del 1 de noviembre de 2018.

Indica que se establecieron algunos lineamientos, los cuales se detallan a continuación: ...

- **Lineamientos para el Departamento de Proveduría**

El Departamento de Proveduría detalla en la Orden de Compra, en una sección que se titule COMPROBANTES ELECTRÓNICOS lo siguiente:

- El comprobante electrónico debe ser emitido a nombre de JASEC, con su respectiva cédula jurídica y debe incluir en su detalle: número de orden de compra, nombre del fiscalizador y correo del fiscalizador.
- El comprobante electrónico debe ser remitido a la dirección de correo del fiscalizador y a la dirección factura.electronica@jasec.go.cr para su aceptación tributaria.
- En caso de inconsistencias en los comprobantes electrónicos el Fiscalizador le notificará al Proveedor el cual deberá emitir las Nota de Débito o Crédito en un plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a su notificación.

- **Cambio de Fiscalizador**

La Jefatura inmediata le comunica al Departamento de Proveduría el cambio de fiscalizador.

El Departamento de Proveduría realiza la resolución y lo comunica mediante correo electrónico al Proveedor (para la actualización del sistema de la factura electrónica) y al Departamento de Tesorería (para efectos de control y trazabilidad de la información).

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- **Lineamientos para el Fiscalizador o Responsable del Contrato**
 - **Recepción del comprobante electrónico**

El Fiscalizador o el Responsable del contrato (con copia a la Jefatura inmediata y en caso que se amerite al encargado de Activos y al Departamento del Almacén), recibe por parte del Funcionario encargado de la aceptación tributaria el correo con el comprobante electrónico, para que comunique el estado que se le dará ante el Ministerio de Hacienda, el cual puede ser:

Aceptación: Si la información mostrada en la factura electrónica es correcta.

Aceptación Parcial: La factura electrónica necesita correcciones, en un monto o algún ítem que deba cambiarse.

Rechazo: Si toda la información mostrada en la factura electrónica no es correcta.

- **Lineamientos para Encargados de Caja Chica**
 - **Responsabilidad del Encargado de Caja Chica**

Es responsabilidad del Encargado de Caja Chica entregar al Usuario de forma impresa la siguiente información, para que el proveedor pueda emitir la factura electrónica en el establecimiento por el bien o servicio que se vaya a adquirir:

- Detalle del número de cédula jurídica.
- Razón social de JASEC.
- Correo electrónico factura.electronica@jasec.go.cr más el correo del encargado de caja chica.

Excepción del comprobante electrónico

Si el establecimiento se encuentra exento de emitir comprobantes electrónicos el Usuario

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

deberá solicitar la factura impresa.

Hace ver doña Yahaira Martínez que como parte de la etapa de capacitación del personal sobre el tema de la Factura Electrónica el Departamento de Tesorería programó tres capacitaciones al personal de la institución las cuales se detalla a continuación:

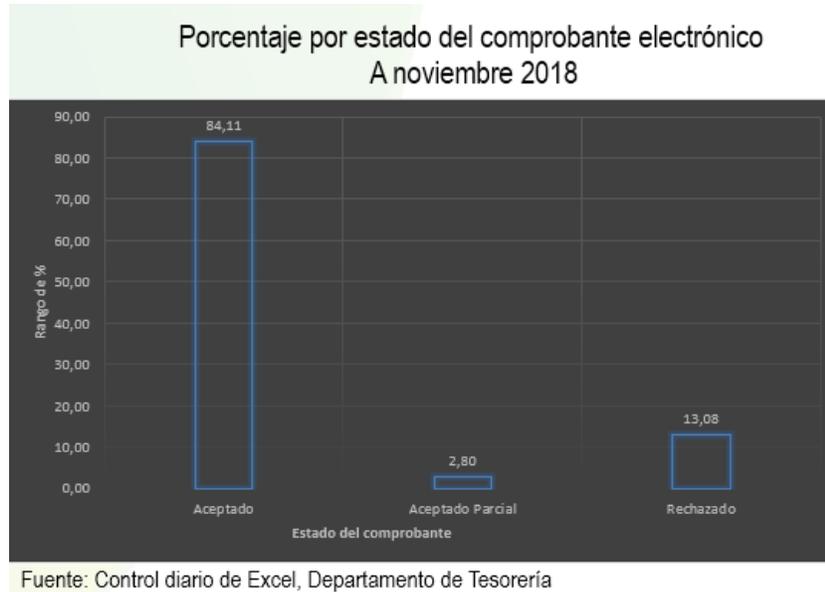
Día de Capacitación	Horario	Total Asistentes
Viernes 02 de noviembre del 2018	2:00 p.m a 3:00 p.m.	33
Viernes 02 de noviembre del 2018	3:00 p.m a 4:00 p.m.	22
Viernes 14 de diciembre del 2018	3:00 p.m a 4:00 p.m.	8

Señala que las capacitaciones tenían como finalidad dotar al personal del conocimiento básico en el manejo de los comprobantes electrónicos y de esta forma poder orientarlos sobre la fluidez del proceso y de igual forma poder atender grupalmente todas aquellas dudas que se puedan generar sobre el tema.

En cuanto a los resultados, se tiene que el volumen de transacciones tramitadas durante el período del 01 de noviembre al 03 de diciembre del 2018, fue de 231 comprobantes electrónicos, de los cuales el 7% (16 comprobantes) fueron anulados debido a que presentaban un error en la cédula Jurídica de JASEC, el 0,4% (1 comprobante) el Proveedor no adjuntó el archivo XML y el 92.6% (214 comprobantes) se les asignó un tipo de estado.

Del análisis realizado por estado de los comprobantes se obtuvo que, 180 fueron aceptados, 28 se rechazaron y 6 cuentan con una aceptación parcial, se presenta el siguiente grafico para más ilustración del movimiento:

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Hace ver que dentro del estado de los comprobantes, los aspectos más sobresalientes que causaron el rechazo de los comprobantes fueron:

- Errores en el monto.
- Se realizó a nombre de JASEC y era a nombre de una funcionaria de la Institución.
- Errores en el nombre que se digita en la factura (es diferente al de la Orden de compra).
- Se realiza la deducción de intereses, renta e impuestos.
- Factura que corresponde a la Orden de Compra se incluye el impuesto de ventas.
- El material no ha sido entregado al Almacén Central.
- Se entrega parcialmente el material, pero se registra en la factura la totalidad.
- El Proveedor remite la Nota de Crédito anulando la factura.
- Recepción de comprobantes electrónicos con fecha de emisión vencidos para realizar la aceptación tributaria.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

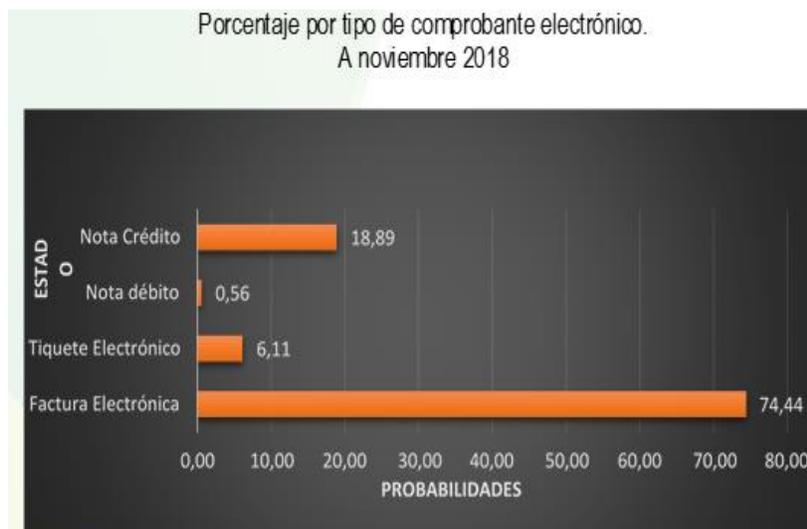
JUNTA DIRECTIVA

A su vez, aclara que el rechazo de una factura no genera una responsabilidad administrativa a ningún fiscalizador, ya que el rechazo debe estar debidamente sustentado tributariamente.

Las facturas rechazadas son parte del diario, ya que, dependen del Proveedor primero que realice la entrega del bien o servicio en forma oportuna y que detalle lo que indica la orden de compra, o bien o servicio solicitado.

Las acciones que se han venido realizando para minimizar los rechazos de comprobantes electrónicos son capacitaciones a los funcionarios, y un acompañamiento tanto con el Fiscalizador como con el Proveedor para obtener las notas de crédito y generar la factura electrónica correcta.

Igualmente, informa que se efectuó un análisis a los tipos de documentos que se subieron al sistema EXDESA identificando que la mayor cantidad que se recibió fue factura electrónica, le sigue las notas de crédito, el tiquete electrónico y por último la nota de débito, tal y como se visualiza en el siguiente gráfico.



Fuente: Control diario de Excel, Departamento de Tesorería

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Dentro las situaciones más sobresalientes presentadas durante el mes de noviembre fueron las siguientes:

- El proveedor remite a JASEC a pocos días de vencer el plazo para la aceptación tributaria el comprobante electrónico, lo que ocasionó disminuir el plazo para que el Fiscalizador lo analizará y revisará.
- No se indica el número de Orden de Compra, ni nombre del fiscalizador, por el monto se confunde con los gastos de Caja Chica, lo que llevó tiempo en indagar el funcionario que generó la compra.
- Se remite los comprobantes a los Fiscalizadores y no al correo oficializado para tal fin, lo que retrasa el tiempo para la aceptación tributación.
- Problemas con algunos Proveedores para que remitan las Notas de crédito, en el tiempo establecido en los lineamientos.
- Ante la incorporación de la recepción de facturas electrónicas se requiere mayor compromiso por parte de los fiscalizadores, dando cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos.
- Se necesita mayor coordinación Fiscalizador vs Proveedor para que se emita en forma oportuna la documentación digital, con la información solicitada, y con ello remitirla en los plazos establecidos, ya que, al estar incompleta demanda de mayor tiempo lo que puede limitar el tiempo de revisión al Fiscalizador.

.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Según lo anteriormente presentado indica algunas conclusiones importantes:

Ante la incorporación de la recepción de facturas electrónicas se requiere mayor compromiso por parte de los fiscalizadores, dando cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos.

- Se necesita mayor coordinación Fiscalizador vs Proveedor para que se emita en forma oportuna la documentación digital, con la información solicitada, y con ello remitirla en los plazos establecidos, ya que, al estar incompleta demanda de mayor tiempo lo que puede limitar el tiempo de revisión al Fiscalizador.

Agrega la señora Martínez Araya que se requiere que los fiscalizadores apliquen las siguientes oportunidades de mejora:

- Coordinar con los Proveedores la recepción del material, así como la documentación que requiere con la entrega del comprobante electrónico (se efectúe el mismo día).
- Dar seguimiento a las notas de crédito que se encuentren pendientes de remisión por parte del Proveedor, dando cumplimiento a lo establecido en los lineamientos.
- Coordinar con el Departamento de Proveeduría para que se actualice los fiscalizadores que han cambiado y se notifique al Departamento de Tesorería.

Finaliza recomendando tomar nota del informe de recepción y aceptación de los comprobantes electrónicos con corte a noviembre 2018.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, ¿Qué dice el manual descriptivo de puestos, con respecto a las labores que deben de desempeñar los fiscalizadores?, para así determinar si ellos están faltando a sus responsabilidades o por el contrario lo están

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

haciendo como una labor ajena.

Resalta la señora Martínez Araya que según su conocimiento en el manual no se detalla específicamente el tema, pero en Proveeduría si existe un reglamento de adjudicaciones, con algunas funciones del fiscalizador.

Agrega don Carlos Quirós que, dentro del Reglamento de Contratación Administrativa, si están específicamente las funciones del fiscalizador, aun así, se debe de revisar si ha sufrido algún ajuste.

Interviene don Luis Gerardo Gutiérrez que su consulta va en función de que si los fiscalizadores están fallando, y bajo este informe el tema se vería prácticamente como una queja, esto debido a que las mismas podrían resultar como tipo de repercusión en materia tributaria, esto ya que en un determinado momento la institución fue ingresada a una lista de grandes contribuyentes y en lo personal no le gustaría que la situación se vuelva a repetir, y según lo percibe a pesar de la capacitación y la información brindada los funcionarios no toman de manera seria sus responsabilidades y al finalizar un determinado periodo de tiempo, y a pesar de esto la evaluación del desempeño se presenta con calificación de 100.

Interviene doña Yahaira Martínez para aclarar que la capacitación se efectuó en el mes de noviembre 2018, siendo este el período de transición en donde todos se estaban adaptando con la emisión de este tipo de comprobantes, a su vez aclara que dentro de los lineamientos generales está establecido que la institución no puede fallar tributariamente, por lo que si el fiscalizador en algún momento no emitiera la aceptación o no del comprobante este se le notifica a su jefatura y se le da seguimiento, de ser una situación

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

extrema dentro de los lineamientos se establece darle aceptación si esa previa responsabilidad al fiscalizador, más este tipo de escenarios aún no se han presentado.

Resalta don Raúl Quirós, que sería conveniente elaborar un manual del procedimiento de la factura electrónica, para que así se tenga un proyecto y se les entregue a las dependencias a parte de la capacitación, la cual fue muy breve y que sería importante también darla a conocer a nivel de Junta Directiva, ya que a nivel país es un tema muy importante, puesto que hay muchas figuras administrativas que se ven involucradas.

Resalta don Francisco Calvo que el manual que menciona el señor Auditor, ya fue realizado y que básicamente consiste en un instructivo muy detallado que indica los pasos a seguir así como las responsabilidades y las acciones que deben de realizarse tanto para los fiscalizadores, proveeduría, los proveedores, encargados de caja chica y el responsable para con el Ministerio de Hacienda, el mismo se distribuyó digitalmente a todos los funcionarios de la empresa a través del correo electrónico, por lo que la recomendación ya estaría cumplida.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

2.a. Tomar nota del oficio N° SUBG-SF-TESO-406-2018, suscrito por la Licda. Yahaira Martínez Araya, mediante el cual remite informe sobre Factura Electronica.

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE EVALUACIÓN SEVRI 2018.

Para este punto se encuentra presente el Lic. Jose Arce y Licda. Ana Ruth Acuña, Jefe Departamento Planificación, Profesional Nivel 2 Planificación, respectivamente, quienes por medio de diapositivas presentarán por medio de diapositivas el informe sobre

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

evaluación del SEVRI 2018.....

Inicia la presentación don José Arce comentando en primera instancia este informe ha venido a reflejar aspectos importantes, como ha sido la atención de una serie de recomendaciones externadas por la Auditoría Interna, además, actualmente JASEC cuenta con un sistema de riesgo bastante completo, para muestra de ello, comenta que instituciones como el MIDEPLAN, han solicitado información para analizar cómo es que se lleva este tema. Además, personeros de la Contraloría General de la República han comentado que JASEC cuenta con un sistema de riesgos maduro, así como otras entidades se han apersonado para conocer el sistema institucional.....

Continúa comentando la metodología aplicada, misma que se detalla seguidamente:.....

1. Se brindó capacitación a los responsables de la evaluación de los riesgos conforme a los criterios contemplados **MANUAL MARCO ORIENTADOR-SEVRI** y normativa de Control Interno.....
2. Habilitación de la herramienta para la realización de la evaluación.....
3. Verificación y ajustes por parte del Departamento de Planificación Institución de la información incluida en la herramienta.....
4. Análisis de datos y elaboración de informes.....

En lo que respecta a sus objetivos y alcance, se desprende lo siguiente:.....

Ejecutar los planes, programas y acciones para identificar, prevenir, analizar, evaluar y controlar permanentemente los riesgos que puedan afectar el funcionamiento de procesos Institucionales.....

La política aplica para todos los departamentos que conforman la Institución.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Para ello, destaca que el sistema Delphos Continuo es una herramienta es más dinámica, y se puede ingresar a la misma en cualquier momento.....

En cuanto a los resultados hace ver que en el informe se desprenden el de todas las áreas de la institución, sin embargo, para esta presentación se quiso destacar los de Junta Directiva, tanto a nivel de Órgano Colegiado como de la parte administrativa.....

Por su parte, procede doña Ana Ruth Acuña a comentar una serie de conceptos esenciales para poder interpretar los datos que están ingresados dentro de la herramienta y que se muestran a continuación:

CONCEPTOS

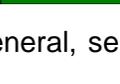
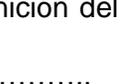
- Riesgo: Evento que en caso de hacerse presente tendría efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de la institución. Su medición se da en términos de consecuencia y probabilidad.....
- Riesgo Inherente: Evalúa la consecuencia y probabilidad donde los riesgos carecen de controles.....
- Control de Riesgos: Parte de la administración de riesgos que involucra la ejecución de procedimientos para eliminar o minimizar el impacto de los riesgos....
- Riesgo Controlado: Es el que determina si el ambiente de control permite minimizar la consecuencia y probabilidad detectada a través del riesgo inherente...

Señala que se visualiza a través de la herramienta, por cuanto el SEVRI se caracteriza por un mapa de calor que es donde cada uno de los responsables hace su evaluación tanto del riesgo inherente como del riesgo controlado, mismo que se muestra a continuación y es explicado con detalle.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

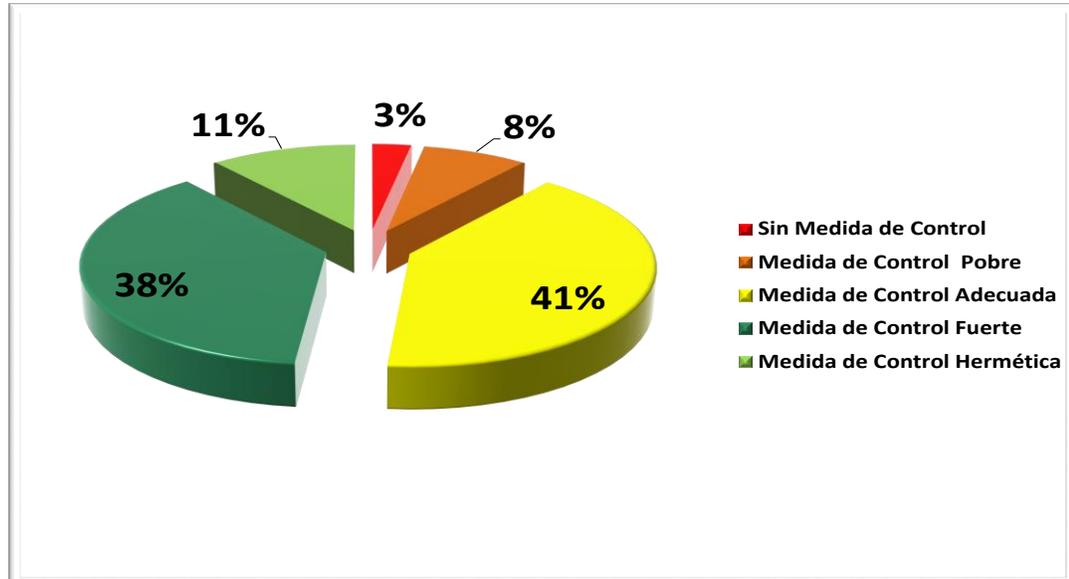
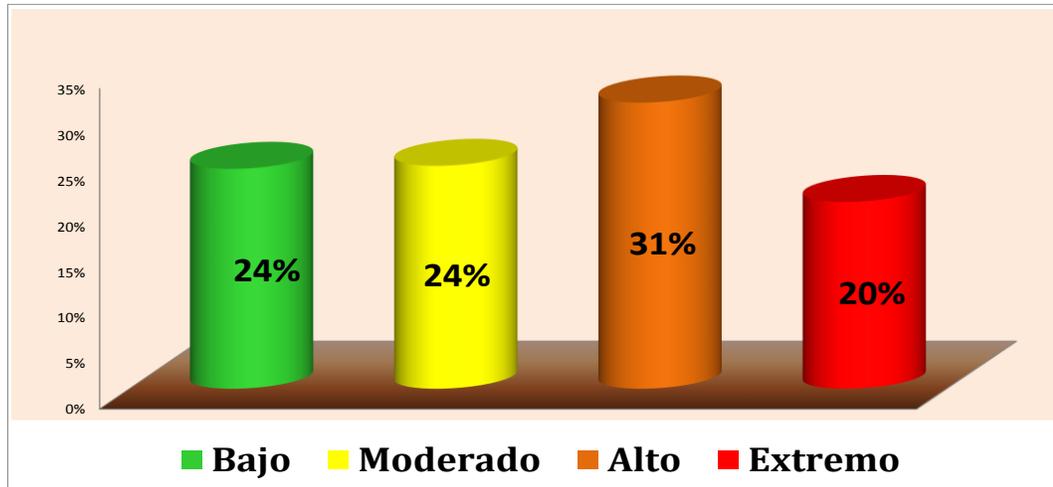
Mapa de Calor

		Severidades				
		1. Insignificante (2,00)	2. Menor (4,00)	3. Moderado (6,00)	4. Mayor (8,00)	5. Catastrófico (10,00)
P r o b a b i l i d a d	1. Raro (20,00)	1. Bajo	✓ 1. Bajo	2. Moderado	3. Alto	3. Alto
	2. Poco Probable (39,00)	1. Bajo	1. Bajo	2. Moderado	3. Alto	4. Extremo
	3. Posible (59,00)	1. Bajo	2. Moderado	3. Alto	4. Extremo	4. Extremo
	4. Probable (79,00)	2. Moderado	3. Alto	3. Alto	4. Extremo	4. Extremo
	5. Casi Certeza (100,00)	3. Alto	3. Alto	4. Extremo	4. Extremo	4. Extremo

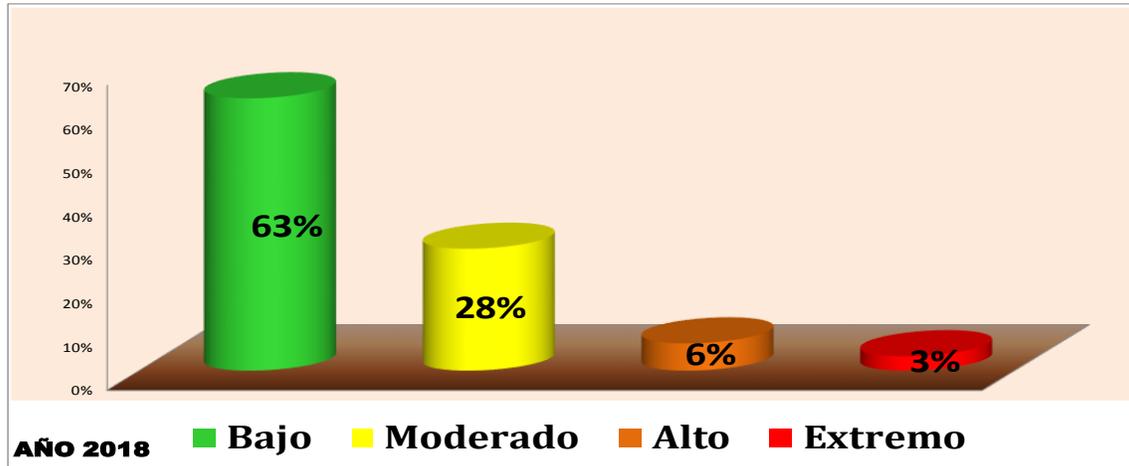
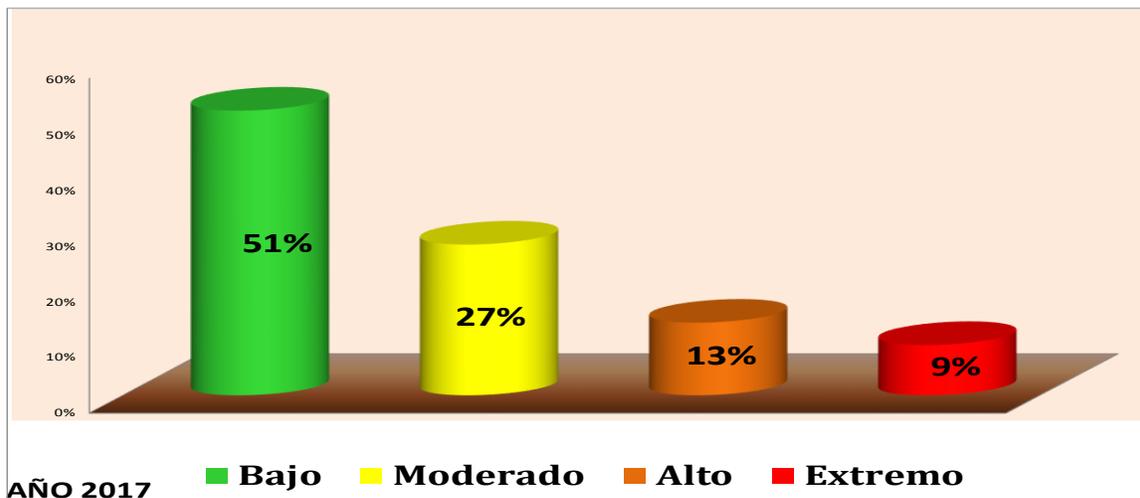
Criterio de Evaluación	Significado	Color de Identificación
Nivel de Riesgo Extremo - Cuadrantes Rojos	Son riesgos evaluados con altas probabilidades de ocurrencia y con consecuencias elevadas para la institución en caso de materializarse.	
Nivel de Riesgo Alto - Cuadrantes Naranjas-:	Estos riesgos se ubican en cuadrantes con altas probabilidades y consecuencias, conlleva niveles altos de perjuicio en el logro de los objetivos de la institución.	
Nivel de Riesgo Moderado -Cuadrantes Amarillos-:	Estos riesgos presentan consecuencias y probabilidades moderadas, su materialización representará un impacto medio en el logro de los objetivos de la institución.	
Nivel de Riesgo Bajo - Cuadrantes Verdes-:	Los riesgos evaluados en estos cuadrantes son los que presentan consecuencias y probabilidades bajas de materializarse.	

Continúa señalando que dentro de los resultados de la evaluación de forma general, se debe realizar la evaluación riesgo inherente aplicado bajo el mapa de calor, la evaluación de los controles que están definidos bajo el marco orientador, así como la definición del riesgo controlado.....

Hace ver que con sustento en la información que los responsables procesaron de las diferentes áreas, de los más de 300 riesgos con los que cuenta la institución, se determinó el porcentaje tanto para los riesgos inherentes como controlados, según la siguiente distribución:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Resultados SEVRI-INSTITUCIONAL 2018
EVALUACIÓN RIESGOS INHERENTE

EVALUACIÓN DE CONTROLADOS

Es por ello, que para el 2018, la distribución de los riesgos controlados para los periodos 2017 y 2018, evidenciando que con los controles se lograron mitigar.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
EVALUACIÓN RIESGOS CONTROLADOS
2018

2017


Aprovecha doña Ana Ruth Acuña para agradecer a don Carlos Astorga quien les colaboró con la evaluación de los riesgos de la Junta Directiva del Órgano Colegiado, presentando los siguientes resultados, mismos que son explicados con amplitud.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Resultados Riesgos Órgano Colegiado 2018
JUNTA DIRECTIVA

	RIESGOS 2018	RIESGOS INHERENTES			RIESGOS CONTROLADOS		
	RIESGOS 2018	Probabilidad	Severidad	Mapa de Calor	Probabilidad	Severidad	Mapa de Calor
1	Incumplimiento de la Ley General de Control Interno y los lineamientos específicos del SEVRI - Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional. (Junta Directiva-)	1. Raro (20.00)	4. Mayor (8.00)	ALTO	1. Raro (20.00)	3. Moderado (6.00)	MODERADO
2	Incumplimiento de los planes, metas y actividades definidas en el Plan Estratégico Institucional. (Junta Directiva-)	3. Posible (59.00)	3. Moderado (6.00)	ALTO	2. Poco Probable (39.00)	2. Menor (4.00)	BAJO
3	Incumplimiento del marco normativo legal y técnico que regula las actividades desarrolladas por la institución (Junta Directiva-)	1. Raro (20.00)	3. Moderado (6.00)	MODERADO	1. Raro (20.00)	1. Insignificante (2.00)	BAJO
4	No dictar las directrices adecuadas y de forma oportuna para garantizar el adecuado desarrollo de los proyectos y la infraestructura que demanda la comunidad servida por la JASEC. (Junta Directiva-)	1. Raro (20.00)	4. Mayor (8.00)	ALTO	1. Raro (20.00)	2. Menor (4.00)	BAJO
5	No satisfacer las necesidades de los servicios públicos que la comunidad demanda y que son responsabilidad de JASEC de acuerdo a los estándares de calidad, precio y oportunidad de los mismos. (Junta Directiva-)	1. Raro (20.00)	5. Catastrófico (10.00)	ALTO	1. Raro (20.00)	3. Moderado (6.00)	MODERADO

Asimismo, hace ver que se realizó y presenta el mismo ejercicio con los riesgos de la Junta Directiva en la parte administrativa.....

Resultados Riesgos Administrativos (JD) 2018
JUNTA DIRECTIVA

	RIESGOS 2018	RIESGOS INHERENTES			RIESGOS CONTROLADOS		
	RIESGOS 2018	Probabilidad	Severidad	Mapa de Calor	Probabilidad	Severidad	Mapa de Calor
1	Debilidades tecnológicas en el sistema de grabación, obsolescencia tecnológica del sistema de grabación. (Junta Directiva-Adm.)	2. Poco Probable (39.00)	3. Moderado (6.00)	MODERADO	1. Raro (20.00)	1. Insignificante (2.00)	BAJO
2	Pérdida de los expedientes de cada sesión. (Junta Directiva-Adm.)	1. Raro (20.00)	3. Moderado (6.00)	MODERADO	1. Raro (20.00)	2. Menor (4.00)	BAJO
3	Pérdida física de Actas legalizadas ante algún acontecimiento desastres naturales. (Junta Directiva-Adm.)	1. Raro (20.00)	3. Moderado (6.00)	MODERADO	1. Raro (20.00)	2. Menor (4.00)	BAJO
4	Recepción poco oportuna de la correspondencia a enviar a los directores tanto en física como en digital- la que entra - reglamento 24 horas antes- proceso de revisión. (Junta Directiva-Adm.)	3. Posible (59.00)	4. Mayor (8.00)	EXTREMO	2. Poco Probable (39.00)	3. Moderado (6.00)	MODERADO
5	Remisión tardía de la correspondencia en físico y digital a Junta Directiva. (Junta Directiva-Adm.)	2. Poco Probable (39.00)	2. Menor (4.00)	BAJO	1. Raro (20.00)	1. Insignificante (2.00)	BAJO
6	Sustracción de información confidencial sea en físico o digital. (Junta Directiva-Adm.)	2. Poco Probable (39.00)	5. Catastrófico (10.00)	EXTREMO	1. Raro (20.00)	3. Moderado (6.00)	MODERADO

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

A nivel de recomendaciones, se desprende el continuar con el cumplimiento de la Ley General de Control Interno, para lograr la mejora y perfeccionar el sistema de control interno institucional, cumpliendo con los siguientes aspectos:

- ✓ Garantizar la eficiencia y eficacia en las operaciones.....
- ✓ Exigir confiabilidad y oportunidad en la información.....
- ✓ Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.....
- ✓ Proteger y conservar el patrimonio.....

Finaliza, brindando las siguientes conclusiones:.....

- Dar seguimiento a las medidas de control consideradas por los responsables mediante la revisión periódicos, dentro de la herramienta y por Auditorias de Visita.
- Establecer planes de tratamientos orientados a la definición o mejoramiento de controles, en aquellos departamentos en donde se han determinado debilidades.
- La definición y viabilidad de tratamientos deberán ser estudiadas con detenimiento por los responsables, para que los procedimientos de mitigación e implementación sean de beneficio para ellos y para la Institución en general.....

Es por lo anterior que se propone tomar nota del informe.....

Señala don Raúl Quirós que es una herramienta que hace algunos años se había adquirido, y luego se cambió por otro y se volvió adquirir el anterior, el famoso Delphos.

Además, hace ver que de la información presentada hace referencia al 2018, pero le gustaría saber qué periodo exacto abarca todo, ya que no cree que tengan la información procesada del mes de diciembre 2018. Además, hace ver que a la Auditoría de acuerdo con la ley, elabora su plan de trabajo basado en el SEVRI, tal y como lo manifestó cuando

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

presentó su plan de trabajo el mismo fue basado con el análisis del 2017, sin embargo, le hubiera gustado trabajar con el del 2018, sin embargo, la Auditoría Interna se adapta, pero sería recomendable que para el próximo año, se tenga este informe para el mes de agosto, de ser posible, para que la Auditoría Interna trabaje con información más actualizada, aunado a que tienen algunas recomendaciones que se les hará llegar.....

Aclara don José Arce varias situaciones, siendo en primera instancia que el sistema Delphos se activó en un determinado momento, fue para la parte de la evaluación física – financiera, en su momento se había adquirido el ERA que fue donde se empezó a realizar la evaluación del SEVRI, luego se recibió una donación por parte del proveedor de ese modulo, es decir, que JASEC no tuvo que pagar nada para adquirir el modulo del Delphos Continuo.....

En cuanto al informe del SEVRI el mismo estaba listo y dentro de la herramienta, por cuanto se le solicita a los responsables que presente su evaluación del SEVRI previo a la formulación del presupuesto ordinario, por cuanto se podría desprender de este ejercicio la necesidad de recursos para la atención de algún riesgo, de ahí que dicho informe prácticamente está listo en el mes de setiembre, tal y como lo conversó en su oportunidad con don Raúl Quirós, por ende es que le extraña lo comentado.....

Agrega doña Ana Ruth Acuña que además, resalta que este año fue particular por cuanto se hizo un gran esfuerzo por parte del departamento de Planificación, de poder abrir la evaluación en el periodo indicado, por cuanto con el cambio de la estructura organizativa, se debió montar un nuevo modelo y aún así se logró concluir para que fuera evaluado por parte del personal previo a la formulación del presupuesto ordinario.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Tomar nota del informe sobre evaluación del SEVRI 2018.....

ARTÍCULO 4.- SOBRE GIRA TORO 3.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Convocar a sesión extraordinaria el sábado 27 de abril de los corrientes para efectuar la Gira a la Planta Hidroeléctrica Toro 3.....

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

- Invitación reunión con Diputados.

5.a. Se conoce correo remitido por la Asistencia de la Gerencia General mediante el cual con instrucciones de la Gerencia General extiende cordial invitación a los miembros de Junta Directiva que deseen asistir a la reunión que se realizará el próximo miércoles 30 de enero de los corrientes con los diputados de la provincia. Aclarando que al día de hoy solo se ha logrado confirmar con el diputado Pablo Heriberto Abarca.

Indica don Alfonso Víquez que aparte de la presencia de todos los diputados de la provincia, le gustaría que se lograra confirmar la participación del diputado Mario Castillo esto con el fin de comparar criterios, y de no tener respuesta positiva de la mayoría de ellos reprogramar la reunión según la posibilidad de los mismos.

Agrega que con dicha invitación todos los directores quedan informados y cordialmente invitados a dicha reunión.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

5.a.1. Tomar nota de la invitación dirigida a los miembros de Junta Directiva que deseen asistir a la reunión que se realizará el próximo miércoles 30 de enero de los

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

corrientes con los diputados de la provincia.

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

6.a. Indica don Alfonso Víquez, que se cuenta con una solicitud de parte de los vecinos de Dulce Nombre, quienes tienen la fiesta patronal de San Francisco para el 20 de enero, por lo que están solicitando el apoyo para unas vallas, se entiende que los recursos en la institución son escasos, más se podría hacer el esfuerzo para generar algún tipo de presencia por parte de JASEC.

6.b. Hace ver el señor Víquez Sánchez que recibió un correo electrónico por parte del señor Jeison Solano, en el cual indica que tiene un programa de radio llamado “Ecos de la Vieja Metrópoli”, el cual se brinda los días viernes de 5:00 p.m. a 5:55 p.m. en la emisora 103.9 FM, ante esto se cuenta con el interés de conversar sobre el tema de las tarifas eléctricas.

Ante esto considera que pueda participar una persona que tenga conocimiento técnico, por su parte se disculpa ya que por motivos de salud se le hace imposible asistir.

Propone don Francisco Calvo la asistencia de don Dagoberto Quirós y un técnico especializado en el tema.

Indica el señor Víquez Sánchez que procederá a reenviar el correo a la Administración para que se proceda tal y como se considere pertinente.

Previo a continuar con la sesión, se retiran del recinto con anuencia de la Presidencia y por el punto a tratar don Carlos Quirós, don Francisco Calvo, don Juan Antonio Solano y don Raúl Quirós.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 7.- PRESENTACIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
I SEMESTRE 2018.**

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe Departamento Talento Humano y el Lic. David Rodríguez Tencio, Profesional Talento Humano, quienes mediante diapositivas realizaron la explicación sobre evaluación del desempeño del I semestre 2018.

Inicia don Arnold Mora explicando que el escenario que se mostrara es tal cual, y como se estaba trabajando en cuanto a la evaluación del desempeño, ya que según la aprobación de la Ley N° 9635 la misma cambiara radicalmente en cuanto a la aplicación que para efectos de JASEC va a tener ya que la institución está dentro del alcance de la modificación en cuanto a dicha evaluación a nivel del sector público, así las cosas hay que esperar que el MIDEPLAN dicte los reglamentos, lineamientos y demás disposiciones para que así el sector público lo aplique, de momento se procederá tal y como se ha venido trabajando hasta la fecha.

Procede don David Rodríguez con algunos de los antecedentes de la evaluación del desempeño partiendo de que en atención a los acuerdos de la Junta Directiva de JASEC en el 2015 de las sesiones N° 4931 y 4982, se inició con la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

El objetivo de dicho sistema es obtener una medición sistemática, objetiva e integral de la conducta, el rendimiento y el logro de las metas de los(as) colaboradores(as) de JASEC.

En cuanto a los indicadores de evaluación, estos se obtienen de dos fuentes:

- Cualitativas: La medición del grado de desarrollo de las competencias requeridas para el puesto que desempeñan, cuyo peso en la evaluación es de 40%.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Cuantitativas: Por medio de la evaluación POA que cada trimestre todos los Departamentos completan en el Sistema DELPHOS, cuyo peso en la evaluación es de 60%.

En el lado de las competencias se cuenta con un diccionario, el cual posee una estructura por competencias institucional, donde se definió para cada una, las calidades, para este fin cada competencia cuenta con tres apartados que son:

- Descripción de la competencia.
- Roles de desempeño (Criterios conductuales).
- Evaluación de la conducta.

En la siguiente tabla se muestra el significado en cuanto a Roles y la evaluación de la conducta los cuales son dos términos completamente distintos:

Roles de Desempeño	Evaluación de la conducta
Son las conductas esperadas en las y los colaboradores(as) a la hora de cumplir con sus actividades, a mayor nivel de desarrollo de la competencia se espera que se cumplan estos roles de manera más satisfactoria según lo requiera el puesto.	Corresponde a la descripción de los diferentes niveles en términos de conductas, mediante una escala tanto cualitativa como cuantitativa.

Dentro de la escala de medición, se muestran los siguientes resultados:

- **Ideal:**

Demuestra conductas que son evidencia del mayor nivel de la competencia, lo cual significa que el individuo presenta mayor grado de dominio de dicha competencia.

- **Satisfactorio**

Demuestra conductas que son evidencia de un nivel significativo en el desarrollo de la competencia.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- **Regular**

Demuestra conductas que son aceptables o suficientes como evidencia de que el individuo tiene la competencia requerida.

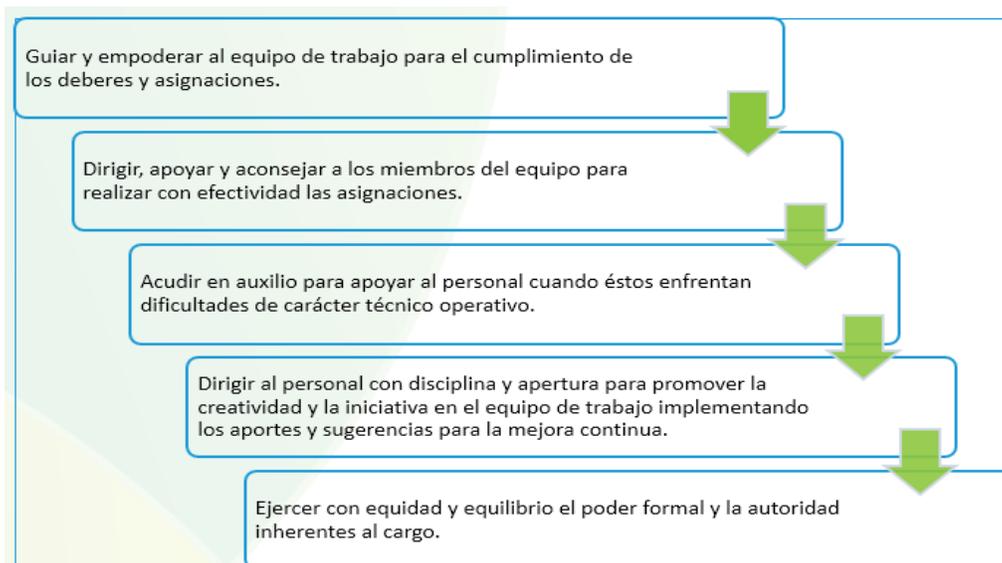
- **Insatisfactorio**

Demuestra conductas mínimas, lo que indica la probabilidad de que el individuo tiene dificultades en tareas o asignaciones claves y requiere desarrollo para superar esa brecha manifiesta.

- **Nulo**

Es el “nivel de incompetencia”: no posee la competencia específica y sus conductas negativas impactan el desempeño y los resultados correlacionados.

Un ejemplo de competencia es la del manejo de grupos, la cual disminuye el efecto de las diferencias entre los miembros del grupo. Establece identificación entre sus componentes, reconoce sus necesidades, genera compromiso y facilita la consecución de metas.

Roles de Desempeño (Criterios Conductuales)


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Posteriormente se procede a evaluar la conducta, bajos los siguientes comportamientos:

NULO	INSUFICIENTE	REGULAR	SATISFACTORIO	IDEAL
Carece de manejo de grupos lo que dificulta la identificación con los demás miembros. No hay compromiso ni reconoce necesidades, generando que no se llegue a resultados grupales favorables.	Cuenta con poco compromiso con el grupo, busca el beneficio individual más que el grupal, perjudicando esto a la identificación y unión del equipo de trabajo.	Evidencia un compromiso inestable con el equipo, perjudicando el cumplimiento de los objetivos del grupo. Se muestra indiferente o menosprecia la unión de grupo en algunas situaciones.	Evidencia habilidades grupales, las cuales le permitan trabajar en forma fluida con distintas personas y perspectivas. Tiene buenas relaciones con el grupo, reconociendo las habilidades de cada uno.	Presenta excelentes habilidades grupales, optimiza el rendimiento y el compromiso de los objetivos del equipo con evidencias de compañerismo y un ambiente de trabajo

Indica que el sistema de Evaluación del Desempeño, cuenta con las siguientes características:

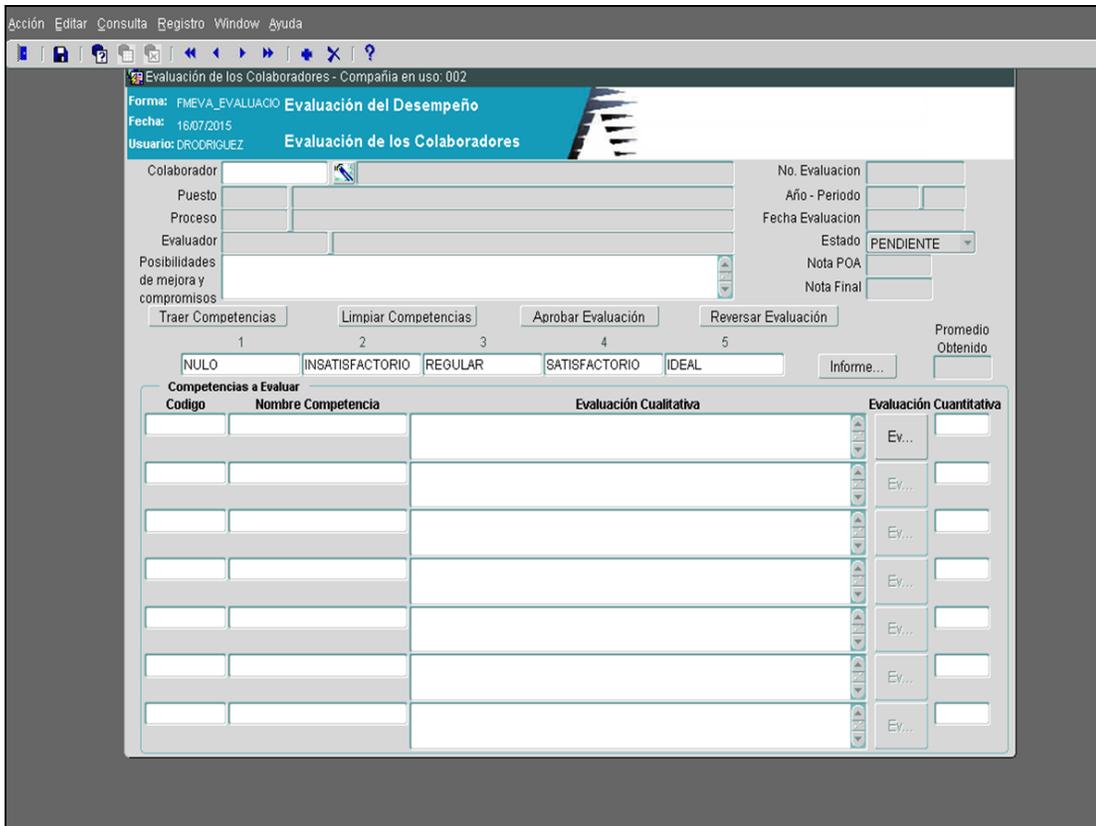
- Aplicación semestral.
- Realizada por las Jefaturas inmediatas.
- II y IV Evaluación de indicadores POA.

Estructura de calificación

Rango	Rango de Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa
5	95% a 100%	Ideal
4	85% a 94.9%	Satisfactorio
3	60% a 84.9	Regular
2	40% a 59.9%	Insatisfactorio
1	0% a 39.9%	Nulo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Precede a mostrar una de las pantallas del sistema SISEVA, con la cual la jefatura realiza la evaluación de cada uno de sus subordinados:



Acción Editar Consulta Registro Window Ayuda

Evaluación de los Colaboradores - Compañía en uso: 002

Forma: FMEVA_EVALUACIO **Evaluación del Desempeño**

Fecha: 16/07/2015

Usuario: DR00RIGUEZ **Evaluación de los Colaboradores**

Colaborador:

Puesto:

Proceso:

Evaluador:

Posibilidades de mejora y compromisos:

No. Evaluación:

Año - Periodo:

Fecha Evaluación:

Estado: **PENDIENTE**

Nota POA:

Nota Final:

Traer Competencias Limpiar Competencias Aprobar Evaluación Reversar Evaluación

1 2 3 4 5

NULO INSATISFACTORIO REGULAR SATISFACTORIO IDEAL Informe... Promedio Obtenido

Competencias a Evaluar		Evaluación Cualitativa	Evaluación Cuantitativa
Codigo	Nombre Competencia		
			Ev... <input type="text"/>

.....

.....

.....

.....

.....

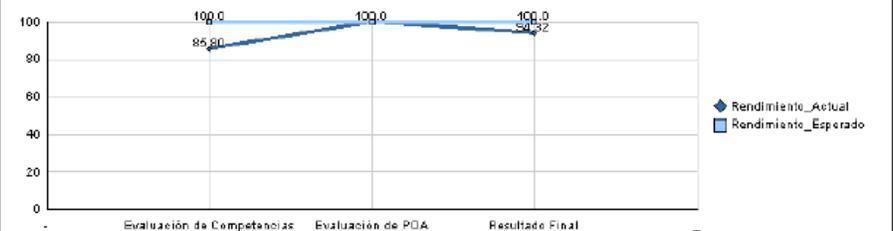
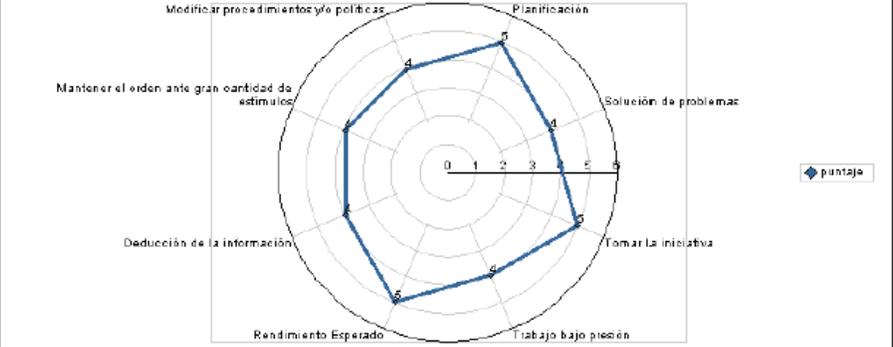
.....

.....

.....

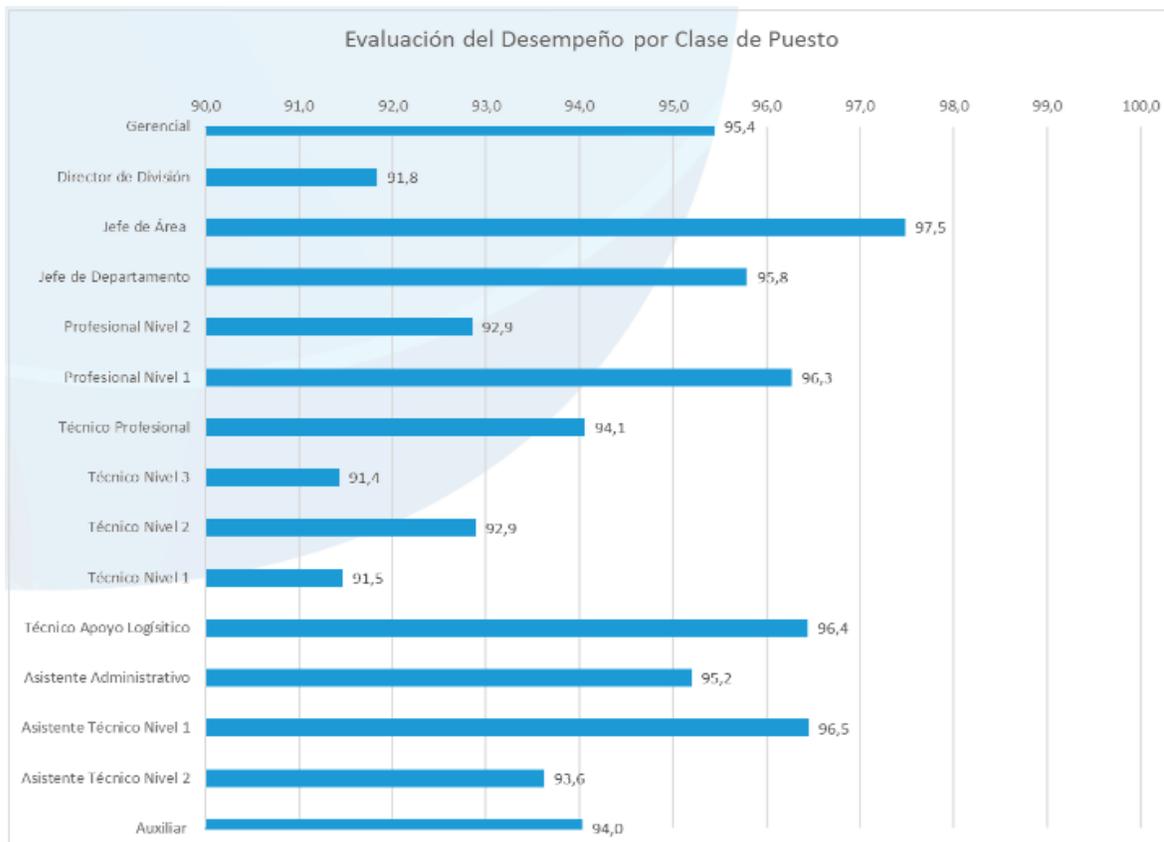
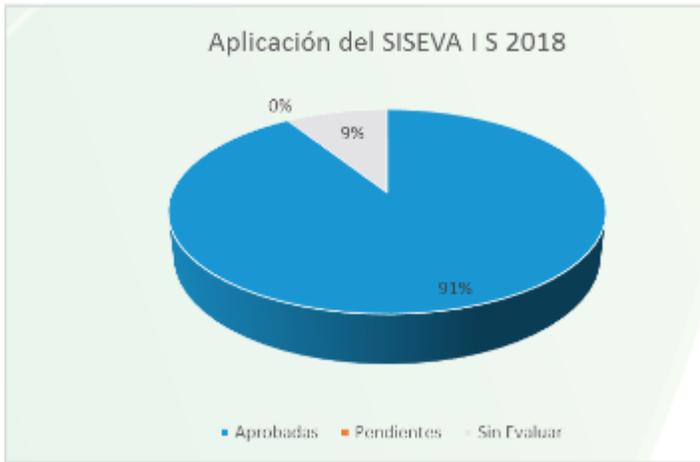
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Además, ilustra el resultado final e individual por cada evaluación realizada:

 UEN DE APOYO PROCESO DESARROLLAR RECURSOS HUMANOS INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		Fecha: 30/08/2018 11:39:04 Reporte: rpeva001 Usuario: MMARTINEZ Módulo: SISEVA Página: 1 de 1		
Nombre del Evaluado				
Puesto				
Proceso				
Fecha de Evaluación	30	Agosto	2018	Primer Semestre 2018
Nombre del Evaluador				
I. Resultados Generales				
Aspectos Evaluados	Peso(%)	Calificación	Total	La evaluación del desempeño global se determina como: <div style="background-color: #00FF00; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold;">SATISFACTORIO</div>
I. Competencias	40	85.8	34.3	
II. Cumplimiento POA	60	100.0	60.0	
Resultado Obtenido			94.3	
				
II. Análisis de Brechas				
				
III. Posibilidades de mejora y compromisos				
Te comparto esta frase: La diferencia entre lo ordinario y lo extraordinario es ese pequeño extra. Jimmy Johnson Muchas gracias por tu colaboración para el logro de los objetivos del Departamento y la disposición para las labores encomendadas.				
Firma del Evaluador		Firma del Evaluado		

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En las siguientes gráficas del SISEVA se muestra los resultados del I Semestre 2018:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Puntuación por Clase de Puesto

Valoración Cualitativa	Rango Establecido	Tipo de Puesto
Ideal	95-100	Gerencial Jefe de Área Jefe Departamento Profesional Nivel 1 Técnico Apoyo Logístico Asistente Administrativo Asistente Técnico Nivel 1
Satisfactorio	85-94	Director de División Profesional Nivel 2 Técnico Profesional Técnico Nivel 3 Técnico Nivel 2 Técnico Nivel 1 Asistente Técnico Nivel 2 Auxiliar

Propuesta de actualización del modelo de Evaluación del Desempeño de JASEC

- Consideraciones preliminares:

En atención al Plan Estratégico Institucional 2018-2022: *PCO-01. Mejorar la cultura de compromiso con los valores institucionales.*

- Iniciativa estratégica:

Diseñar y aprobar un nuevo sistema de evaluación del desempeño, ligado a un esquema de incentivos.

- Tiene dos componentes:

1. Actualización y mejoramiento del sistema de evaluación.
2. Variable de incentivos.

- Mejora de la descripción de roles conductuales:

La definición conjunta y personalizada de los roles conductuales permite:.....

- Ajustar las conductas esperadas para cada puesto, según la experiencia y

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

criterio de las jefaturas.

- Esto permite calificar a los funcionarios de forma más acertada y según lo que la jefatura considere relevante.
- Es posible ajustar los roles conductuales con el tiempo, según evolucionen los puestos de trabajo.
- Se mantiene la escala actual, pero permite mejorar el sistema y facilitar la calificación.

Aspectos a mejorar mediano plazo.....

- Analizar el diccionario de competencias actual versus la realidad del mercado.
- Determinar la cantidad óptima de competencias por puesto.
- Confeccionar nuevos indicadores POA de ser necesario.
- Desarrollar indicadores estratégicos para las jefaturas.....
- Analizar la posibilidad de migrar a un nuevo sistema informático.
- Investigar sobre criterios Técnicos, Legales y Financieros, relacionados con la implementación de la evaluación del desempeño en JASEC y en la Administración Pública.

Dentro de las conclusiones se destacan las siguientes:

- El SISEVA desde su implementación en el 2015, aporta al desarrollo del talento humano en JASEC y orienta a la Institución a un modelo de evaluación y de mejora continua, tanto a nivel Organizacional como personal.
- Cada vez los(as) funcionarios(as) de JASEC tienen claro que la evaluación del desempeño más que un requisito, es una herramienta de peso y que aporta a su

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

mejora y estabilidad a lo interno de la Institución.

- Se ha incorporado a este sistema mejoras que día a día aportan a la gestión del talento humano que alientan las posibilidades de mejora.
- Como todo sistema, el SISEVA tiene posibilidades de mejora y estas deben enfocarse en la actualidad y los requerimientos que exige los modelos modernos de gestión de talento humano y competitividad productiva.

Finaliza recomendando tomar nota de esta presentación con respecto a la metodología actual de evaluación del desempeño y dar por recibida la misma.

Desea saber don Alfonso Víquez, ¿Cuánto más o menos tarda una jefatura realizando este tipo de evaluación?

Indica don David Rodríguez que mientras se cuente con todo el criterio e información el ingreso de la evaluación es sumamente rápida.

Pregunta don Luis Gerardo Gutiérrez, ¿dónde se encuentra ubicado este sistema?

Hace ver el señor Rodriguez Tencio que este se encuentra en la INTRANET de JASEC con el acceso a SISEVA.

Propone don Carlos Astorga incluir este tema en una sesión, al momento que se deba de realizar la evaluación del II semestre 2018, ya que esta se va a realizar consensuada por los 7 directores.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

7.a. Tomar nota de la presentación con respecto a la metodología actual de evaluación del desempeño.

7.b. Programar a una sesión de trabajo extra a Junta Directiva para llevar a cabo la

